

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL DIECISIETE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número cuatro mil ciento veinticuatro, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Política Álvaro Obregón, Código Postal cero uno novecientos, se reunieron quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio.

Asistieron, el **Arq. Rubén Camacho Flores**, Director de Obras y Conservación, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité; el **Arq. Juan José Cuevas Esparza**, Subdirector de Administración, en su calidad de Secretario Técnico; la **Lic. Dulce María Esquerro Salazar**, Coordinadora de Administración y Gestión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en su carácter de Vocal Suplente; el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral, en su carácter de Vocal; el **Lic. Jesús Gerardo Toache López**, Director de Pautado, Producción y Distribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Vocal Suplente; la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Vocal Suplente; así como la **Lic. Yanina de la Cruz Posadas**, Directora de Evaluación y Normatividad del Órgano Interno de Control, en su carácter de Asesora Suplente.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. LISTA DE ASISTENCIA**

**2. ORDEN DEL DIA**

**3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.**

**4. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Declara formalmente instalado el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral (en adelante "**Comité**"), con fundamento en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en adelante el "**Reglamento**"), aprobado por el Consejo General, el día 14 de diciembre de 2017.

**5. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta para su revisión y análisis el Proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el Cuarto Transitorio del **Reglamento**.

**6. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta a consideración de los miembros del Comité, el calendario de celebración de sesiones correspondientes al ejercicio fiscal 2017 del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en los Capítulos Tercero, fracción I y Séptimo, fracción I, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

del Instituto Federal Electoral (en adelante el “Manual”), vigente de conformidad con los artículos Tercero y Quinto Transitorios del **Reglamento**.

#### **7. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta a consideración de los miembros del Comité el Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio 2017, con fundamento en el Artículo 45, Fracción I, del **Reglamento**; Capítulo Tercero, fracción I y Séptimo, Fracción II del **Manual**.

#### **8. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta a consideración de los miembros del Comité los Montos Máximos para la adjudicación de contratos en Órganos Centrales del Instituto Nacional Electoral, en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el ejercicio fiscal 2017, con fundamento en el Capítulo Séptimo, fracción III del **Manual**.

#### **9. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta a consideración de los miembros del Comité, los montos máximos para la adjudicación de contratos en Órganos Delegacionales del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio fiscal 2017, con fundamento en el artículo 45, fracción X del **Reglamento**.

#### **10. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta para su análisis de los miembros del Comité, el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el Capítulo Tercero, fracción I del **Manual**.

#### **11. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se somete a consideración de los miembros del Comité, la creación del Subcomité de Revisión de Convocatorias en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 45, fracción VI del **Reglamento**.

#### **12. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta para su revisión y análisis el Proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 45, fracción VI del **Reglamento**.

#### **13. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta para su análisis de los miembros del Comité el Tercer Informe Trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, de conformidad con el Artículo 45, fracción IV del **Reglamento**.

#### **14. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta para su análisis de los miembros del Comité el Cuarto Informe Trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones, de conformidad con el Artículo 45, fracción IV del **Reglamento**.

#### **15. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta su análisis de los miembros del Comité el informe sobre las contrataciones de obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas, que se realizaron durante el ejercicio presupuestal 2017, con fundamento en el Capítulo Séptimo, fracción IV del **Manual**.

**16. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta para análisis el informe trimestral correspondiente a los resultados de la gestión del Comité, con fundamento el Capítulo Cuarto, fracción II, numeral 8, inciso d) del **Manual**.

**17. SECRETARIO DEL COMITÉ**

Se presenta para su análisis el Informe de las actividades del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitación Pública, de conformidad con el Capítulo Tercero, fracción V del **Manual**.

**18. ASUNTOS GENERALES**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM:**

Como punto número uno de la sesión, se tomó lista de asistencia de quienes participaron (se anexa lista de asistencia con nombre y firma).

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ:**

**ARQ. RUBÉN CAMACHO FLORES**  
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ:**

**ARQ. JUAN JOSÉ CUEVAS ESPARZA**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**VOCALES:**

**LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

**PROF. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**LIC. JESÚS GERARDO TOACHE LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**MTRA. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

**ASESORES:**

**LIC. YANINA DE LA CRUZ POSADAS**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El **Arq. Rubén Camacho Flores**, suplente del Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su presencia a la Primera Sesión del Comité del presente ejercicio y preguntó a continuación al Secretario Técnico del Comité, si se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Atento a lo anterior el **Arq. Juan José Cuevas Esparza**, contestó que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral del ejercicio presupuestal 2017, por lo que el **Arq. Rubén Camacho Flores** declaró legalmente instalada la Sesión.

## **2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

En desahogo del punto dos del orden del día el **Arq. Rubén Camacho Flores**, preguntó a los asistentes y quienes integran el Comité si existe algún comentario al Orden del Día presentado y al no existir ningún comentario solicitó manifestaran su aprobación levantando la mano, aprobándose el punto por unanimidad y tomándose a continuación el siguiente acuerdo:

### ***ACUERDO COPSRM SO 01/01/17***

***Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas aprobaron por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité correspondiente al ejercicio 2017.***

## **3.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016:**

En uso de la palabra el **Arq. Rubén Camacho Flores**, puso a consideración de quienes integran el Comité el punto tres del orden del día, correspondiente al acta de la Séptima Sesión Ordinaria de Comité del ejercicio 2016, celebrada el día 11 de agosto de 2016, preguntando a continuación a quienes integran el comité, si tienen algún comentario sobre este punto, en uso de la palabra la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** manifestó que se abstendrá de votar, ya que no hubo representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en dicha Sesión, tras lo cual, el **Arq. Rubén Camacho Flores** solicitó al **Arq. Juan José Cuevas Esparza** someterlo a votación del pleno, y a pregunta expresa de éste, los presentes manifestaron su aprobación al punto por mayoría; tomándose a continuación el acuerdo siguiente:

### ***ACUERDO COPSRM SO 02/01/17***

***Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobaron por mayoría el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2017 por este Comité y se procede a su firma.***

## **4.- SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

En desahogo del punto cuatro, el **Arq. Rubén Camacho Flores** puso a consideración de los miembros del Comité, la instalación del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preguntó a continuación a quienes integran el comité, si tienen algún comentario sobre este punto, en uso de la palabra la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** preguntó el porqué es necesario instalar el Comité, si el Comité ha venido funcionando y no recuerda que en otras ocasiones, con un año calendario nuevo, se requiera de una nueva integración. Atento a lo anterior, el **Arq. Rubén Camacho Flores** dio la palabra al **Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito**, quien explicó que, considerando la entrada en vigor del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por el Consejo General, el día 14 de diciembre de 2016, al efectuarse un cambio con la creación de la Dirección de Obras y los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, resulta necesaria la instalación del nuevo Comité. Aclarado el punto, el **Arq. Rubén Camacho Flores** declaró formalmente instalado el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**5.- SE PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS EL PROYECTO DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:**

En atención al punto cinco, el **Arq. Rubén Camacho Flores** puso a disposición del Comité el Proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, aclarando que en este acto sólo se presente el mismo y al concluir esta sesión, a cada integrante del Comité se le hará llegar vía correo electrónico el Proyecto en formato Word, a efecto de que se hagan los comentarios correspondientes y así, para presentar un documento definitivo en la siguiente sesión del Comité. A continuación el **Arq. Rubén Camacho Flores** preguntó si había algún comentario al respecto y al no haberlo, procedió al siguiente punto del orden del día.

**6.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, EL CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:**

En desahogo del punto seis, el **Arq. Rubén Camacho Flores** presentó a consideración de quienes integran el Comité el calendario de sesiones correspondientes al ejercicio 2017, al preguntar si había un comentario al respecto, en el uso de la voz la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** preguntó si el reglamento obliga a tener sesiones ordinarias mensuales, ya que considera que no se requieren sesiones ordinarias mensuales y frecuentemente se dan cancelaciones de las mismas, proponiendo realizarlas trimestralmente, ya que se presentan informes trimestrales y en dado caso que se requiera alguna sesión, se realizaría de manera extraordinaria. Continuando con el uso de la palabra, comentó que si ya se está considerando el periodo vacacional en esta propuesta de fechas, tomando en cuenta los procesos electorales, a lo que el **Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito** respondió que en lo respectivo al primer punto, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité vigente, considera que las sesiones deben llevarse una vez por mes, por eso se presenta el calendario de esa manera, comentado que el calendario con el que se trabaja, es el mismo que tiene el Comité de Adquisiciones, con la idea de aprovechar la estancia de todos los miembros que se presentan en los dos comités, ya que vienen de distintas sedes; y respecto si se tiene considerado el periodo vacacional en el caso de diciembre, sí se tiene contemplado el periodo vacacional y en el caso de agosto-septiembre, todavía no tenemos una fecha definida de cuándo sería el periodo vacacional, por eso presentamos el calendario de esta manera. El uso de la voz el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivas** comentó que en una reunión con las autoridades del Instituto les anticiparon que se está previendo la última semana de julio y la primera de agosto para vacaciones, esto ocasionaría que algunas sesiones se van a tener que reprogramar ya cercano el momento, y consideró que el método adecuado es que se apruebe el calendario. Sin más comentarios, el **Arq. Rubén Camacho Flores** solicitó la votación correspondiente al **Arq. Juan José Cuevas Esparza** y a pregunta expresa de éste, los presentes manifestaron su aprobación al Calendario de Celebración de Sesiones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

**ACUERDO COPSRM SO 03/01/17**

***Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobaron el Calendario de Sesiones del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio 2017.***

**7.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DURANTE EL EJERCICIO 2017:**

Acto seguido, tomó nuevamente la palabra el **Arq. Rubén Camacho Flores** para presentar el punto siete del orden del día, con fundamento en el Artículo 45, Fracción I, del **Reglamento**; Capítulo Tercero, fracción I y Séptimo, Fracción II del **Manual**, a continuación el **Arq. Juan José Cuevas Esparza** preguntó si existe algún comentario sobre el punto, en uso de la voz el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivas** preguntó que respecto al punto 10 del Programa de Obra Pública para 2017. ¿Qué se va a hacer con

el presupuesto autorizado para ese mismo? ¿Ya no habrá construcción de edificios de diseño propio de la Institución? Atento a lo anterior, el **Arq. Rubén Camacho Flores** respondió que sí se tiene programado considerar algunos trabajos, derivados de esta reunión vamos a llevar a cabo una planeación para llevar a cabo estos trabajos. Estaríamos presentándolos a los miembros del Comité una vez que los tengamos ya programados y calendarizados, en uso de la palabra el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera** continuó preguntando, si habrá presupuesto extraordinario al que hoy oficialmente presentan con el presupuesto, a lo que el **Arq. Rubén Camacho Flores** responde que no, es el mismo presupuesto del Fideicomiso, recursos que quedaron en el Fideicomiso, esos recursos se van a aplicar para este tipo de trabajos. Nuevamente en uso de la palabra el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera**, preguntó: ¿Es aparte de este presupuesto?, a lo que el **Arq. Rubén Camacho Flores**, respondió: Sí, es aparte, continuando con el uso de la palabra, explicó que los 38 millones de los que se hablan en este momento son una aprobación que tuvimos de la Cámara de Diputados, por lo que sumados a los recursos disponibles en el Fideicomiso, se presentará un programa de trabajo para la aplicación de los mismos. A continuación pidió al **Arq. Juan José Cuevas Esparza** someter a votación la aprobación del mismo, el cual se aprueba y se pasa al siguiente punto.

***ACUERDO COPSRM SO 04/01/17***

***Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobaron el presupuesto autorizado en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el ejercicio fiscal 2017.***

**8.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017:**

Acto seguido, tomó nuevamente la palabra el **Arq. Rubén Camacho Flores** para presentar el punto ocho de la orden del día, que refiere a los montos máximos para la adjudicación en Órganos Centrales, con fundamento en el Capítulo Séptimo, fracción III del **Manual**, solicitándole al secretario técnico el desarrolló del tema, atento a lo anterior el **Arq. Juan José Cuevas Esparza**, manifestó que es importante mencionar que los Montos Máximos para sus contrataciones en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realizaron de acuerdo con lo que establece el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y que, de acuerdo al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para este ejercicio, se dispone de 38 millones 408 mil 400 pesos y los importes de contratación quedan de la siguiente manera: el Monto Máximo total de cada Obra Pública que podrá Adjudicarse Directamente son 425 mil pesos, el Monto Máximo de cada Servicio Relacionado con la Obra Pública que podrán Adjudicarse Directamente son 213 mil pesos; el Monto Máximo total de cada Obra Pública que podrá adjudicarse mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas es de 3 millones 256 mil 600 pesos y el Monto Máximo de cada Servicio Relacionado con la Obra Pública que podrá adjudicarse mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, 2 millones 550 mil pesos. En uso de la palabra el **Arq. Rubén Camacho Flores** solicitó al **Arq. Juan José Cuevas Esparza** la votación, en el cual fue aprobado por unanimidad.

***ACUERDO COPSRM SO 05/01/17***

***Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobaron los montos máximos para la adjudicación de contratos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio 2017 en Órganos Centrales.***

**9.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN ÓRGANOS DELEGACIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017:**

Acto seguido, tomó nuevamente la palabra el **Arq. Rubén Camacho Flores** para presentar el punto nueve del orden del día, con fundamento en el artículo 45, fracción X del **Reglamento**, se presenta a consideración de los miembros del comité los Montos Máximos de adjudicación de contrato para Órganos Delegacionales, preguntando a los miembros si tienen algún comentario sobre este punto, a lo que en uso de la palabra el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera** preguntó: ¿Por qué la diferencia de montos en cuanto a Órganos Delegacionales y Órganos Centrales? ¿Por qué los rangos son distintos ahí? ¿Alguna base técnica?, atento a lo anterior el **Arq. Rubén Camacho Flores** solicitó al **Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito** que explicara este punto, atendiendo lo solicitado, el **Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito** respondió que sí, el reglamento considera que las contrataciones se van a hacer con base en los montos de actuación. Los Órganos Delegacionales tienen presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el caso de los Junta Locales, no se tiene considera presupuesto para este ejercicio, por lo que, la diferencia se basa en que el Reglamento habla de Órganos Centrales y Órganos Delegacionales, el presupuesto es independiente de uno y de otro; nuevamente en uso de la palabra el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera** respondió que sí, pero eso es el dinero real que se va a aplicar durante el año. Pero la norma, ¿de dónde surge la diferenciación de rangos de gasto autorizable para obra y para servicios relacionados con la obra, donde lo que puede autorizarse a nivel delegacional es más bajo que lo que puede autorizarse a nivel central?, atento a lo anterior en uso de la palabra el **Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito**, respondió: la diferencia es que en oficinas centrales se consideraron recursos para ejercer en este año, las Juntas Locales no lo consideraron en su presupuesto, asimismo, prosiguió, en el caso de obra pública quienes las pueden contratar son únicamente los Órganos Centrales, los Órganos Delegacionales no tienen la capacidad administrativa ni técnica para hacerlo, entonces, cuando se trata de obras grandes en los órganos delegacionales, oficinas centrales atrae todo el procedimiento de contratación y al mismo tiempo, se encarga de toda la cuestión técnica que se requiera para llevar a cabo esa obra, en uso de la palabra el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera** respondió que eso lo entiende perfectamente y cada año se aprueba un rango como este, nuevamente el **Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito** respondió que sí, porque Órganos Delegacionales llevan a cabo mantenimientos o adecuaciones a sus instalaciones, a lo que el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera**, manifestó que por eso son menores las necesidades que dicta la experiencia.

En uso de la palabra la **Maira Melisa Guerra Pulido**, manifestó: los rangos los establece el PEF, ¿no?, nosotros como miembros del comité nada más lo asumimos y lo aplicamos a niveles dentro del costo, pero el rango de 0 a 15 millones lo establece el Presupuesto de Egresos; en respuesta el **Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito** manifestó: así es.

En uso de la palabra el **Arq. Juan José Cuevas Esparza** prosiguió a la presentación del punto, el Monto Máximo de cada Obra Pública que podrá Adjudicarse Directamente son 286 mil pesos; el Monto Máximo de cada Servicio Relacionado con la Obra Pública que podrá Adjudicarse Directamente es de 141 mil pesos; el Monto Máximo de cada Obra Pública que podrá adjudicarse mediante la Invitación a Cuando Menos Tres Personas es de 2 millones 550 mil pesos y el Monto Máximo de cada Servicio Relacionado con la Obra Pública que podrá adjudicarse mediante la Invitación a Cuando Menos Tres Personas es de 1 millón 950 mil pesos; una vez presentado el punto el **Arq. Rubén Camacho Flores** solicitó al **Arq. Juan José Cuevas Esparza** la votación, se realiza y es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO COPSRM SO 06/01/17**

**Quienes integran el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobaron los montos máximos para la adjudicación de contratos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el ejercicio 2017 en Órganos Delegacionales.**

**10.- SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

En desahogo del punto diez, el **Arq. Rubén Camacho Flores** solicitó al **Arq. Juan José Cuevas Esparza** presentar el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2017. En uso de la palabra el **Arq. Juan José Cuevas Esparza** manifestó que se tienen trabajos para la reestructuración de la barda perimetral de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guanajuato, por un millón 600 mil pesos; los trabajos para la modernización del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán por una cantidad de 29 millones 408 mil 400 pesos; los trabajos para mitigar las afectaciones del incendio en el edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora la cantidad de 2 millones 600 mil pesos y los trabajos para la modernización del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco por una cantidad de cuatro millones 800 mil pesos, que sumados dan un total de 38 millones 408 mil 400 pesos.

Es uno de la palabra la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, manifestó, yo tengo dos preguntas. La primera, queda claro que el percance que tuvimos en la Junta Local de Sonora, el incendio, se efectuó en diciembre, que ya para entonces teníamos este presupuesto, pero incluso no sé si las reparaciones que se vayan a hacer en ese sentido entren más bien a través del seguro que supongo debemos de tener, y si con eso se va a cubrir toda la reparación de la afectación de la Junta Local de Sonora. Y la otra pregunta, prosiguió, entiendo que la Junta Local de Guanajuato, donde se va a hacer un trabajo de reestructuración de la barda perimetral, es una de las juntas que nosotros construimos. Y en ese sentido preguntaría por qué necesitamos una reestructuración de la barda perimetral, sé que teníamos terrenos de todo tipo y con todas las dificultades, ¿a qué se debe este trabajo?

Atento a lo anterior el **Arq. Rubén Camacho Flores** respondió, el primer punto el relativo a la Junta Local Ejecutiva de Sonora, con sede en Hermosillo, cuando se solicitó el presupuesto para estos trabajos que están señalados en el documento, ya se tenía considerado la necesidad de reparar algunos problemas que por diseño estaban afectando, cuando llueve en Hermosillo, como la lluvia es horizontal, prácticamente entonces afectaba la acumulación de agua en la fachada de todos los niveles, se acumulaba en planta baja y provocaba problemas en ese nivel. Entonces, ahora con el problema que se presentó en Hermosillo, efectivamente, mediante el ajustador de la empresa aseguradora, se van a determinar los trabajos a ejecutar derivados del incendio. Estos otros trabajos los atenderemos porque ya existían estos problemas.

Respecto al caso de Guanajuato, el problema de la barda es que se construyó correctamente, lo que sucedió es que está en una ladera de un cerro y hubo en ciertos momentos avenidas muy fuertes por escurrimientos fluviales que afectaron esa barda. Además, el suelo que se tiene en Guanajuato, son las arcillas que con el agua se expanden y cuando no llueve se contraen. Eso provocó problemas en esta barda, la cual está muy afectada y por eso tendremos que llevar a cabo los trabajos correspondientes. Dentro de esto estamos considerando un estudio hidrológico de las avenidas que llegan a impactar a la barda para canalizar correctamente el agua y que no afecte a la barda y sacarla también propiamente del terreno para que no lo afecte porque si la dejamos estancada dentro del terreno donde está ubicado el edificio, se corre el riesgo de que ese terreno también absorba agua, empiecen a trabajar las arcillas y puedan afectar la cimentación del edificio. Por eso estamos llevando a cabo ese trabajo en el que estamos contemplando algunos alcances importantes como un análisis de mecánica de suelos para determinar la correcta solución de la barda, para que no vuelva a tener este problema.

En uso de la palabra la **Mtra. Maira Melisa Guerra** agradeció la explicación clara y sencilla, en uso de la voz el **Prof. Miguel Ángel Solís** manifestó una duda sobre Sonora: Sonora tiene un edificio que se entregó hace dos o tres años, a lo que el **Arq. Rubén Camacho Flores** respondió que hace tres años aproximadamente. Nuevamente en uso de la voz el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera**, manifestó decía usted que es un problema del diseño arquitectónico, atento a lo anterior el **Arq. Rubén Camacho Flores**, respondió sí.

Continuó el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera** preguntando ¿Arquitectónico? ¿Es un mismo diseño para todos? Tengo entendido que se adecua a las circunstancias de la zona. A ver, voy a poner un ejemplo: En La Paz, sobre el primer edificio que se hizo decía la gente “¿y por qué no el diseño implicó que se pudiera abrir la ventanería?” porque están a dos o tres cuerdas del mar. Entonces a partir de las cuatro de la tarde, sopla una brisa que caracteriza a la ciudad y que evitaría el uso de aire

acondicionado; sin embargo, el diseño no lo contempló. Hoy que escucho lo que pasa en Sonora y recién entregado, el diseño no contempló que la lluvia cae de manera inclinada y supongo que todos los años. La gente de Sonora, igual que la gente de La Paz, lo sabe perfectamente. ¿Qué está faltando ahí?

El **Arq. Rubén Camacho Flores** respondió, estamos considerando en este momento un recurso para llevar a cabo estudios a nivel de toda la República, considerando los aspectos físico-geográficos de cada uno de los lugares, de cada una de las regiones. Estamos considerando también lo que establecen las reglamentaciones de cada local y los aspectos técnicos de cada lugar para establecer premisas de diseño para cada una de las localidades. Vamos a tomar en cuenta el diseño funcional de todos los edificios que se construyen en las Juntas Locales y hasta ahí vamos a quedarnos con el mismo esquema. Pero ya en el aspecto arquitectónico, buscaremos que se adecue correctamente a las localidades, a cada una de las regiones y además tomando en cuenta esos aspectos físico-geográficos, los técnicos y los reglamentarios del lugar, para que podamos diseñar correctamente los edificios y ya no suceda esto. Estamos tomando esto.

Nuevamente el **Prof. Miguel Ángel Solís**, preguntó, ¿Eso es lo que ha estado faltando?

El **Arq. Rubén Camacho Flores**, respondió, que nos han estado faltado recursos suficientes, es lo que ha estado faltando y la idea es que con esos recursos que se nos van a asignar, podamos contratar a lo mejor a la Universidad, a la UNAM, o a lo mejor al Colegio de Arquitectos para que nos ayuden con sus asesores técnicos y especialistas en implementar estas premisas de diseño.

En uso de la voz el **Prof. Miguel Ángel Solís**, preguntó, ¿Arquitecto, en el caso de Sonora cómo se va a resolver el problema de la acumulación de agua en el patio? Entiendo que se podrían alcanzar niveles que hicieran que el agua fluyera hacia adentro del edificio.

En respuesta a lo anterior el **Arq. Rubén Camacho Flores**: Uno de los problemas que se tiene en los prototipos que se han venido aplicando es que las fachadas son lisas y no tienen parteaguas horizontales para que no se acumule el agua hasta abajo. Entonces, estamos pensando en colocar algunos elementos que acumulen agua nada más en cada nivel y canalizarla para que no se impacte hasta la planta baja. Es lo que pensamos hacer ahorita, pero eso va a depender de un análisis profundo que vamos a realizar.

En uso de la palabra la **Lic. Dulce María Esquerro**: Hola, buenas tardes. Tengo dos comentarios: Señalan en el punto que presentan el programa para análisis y lo primero sería: ¿Pretenden que nos llevemos para analizarlo y después hacer un comentario, en una reunión posterior, o ahorita realizar ya los comentarios?

En respuesta el **Lic. Jorge Alfredo Reyes**, manifestó, que en el caso del Programa Anual de Obras Públicas, sería en este momento.

Nuevamente en uso de la palabra la **Lic. Dulce María Esquerro**, manifestó, porque así como analizar mucho, por lo menos en mi caso, creo que yo no tengo elementos para analizar si la propuesta es lo que atiende o no las directrices tanto de autoridades superiores como de necesidades en materia inmobiliaria del Instituto. Entonces, así como que analizar, yo no tendría elementos para analizar; o sea, mi posición sería que considero lo que están informando, tomo conocimiento y esa sería mi posición; o sea, ni votarlo, ni autorizarlo, ni nada. Nada más tomar conocimiento.

Continuando la **Lic. Dulce María Esquerro**, manifestó, el Manual habla de que lo presenten para hacer recomendaciones y observaciones; entonces, en este sentido yo no tendría como tal cómo recomendar o qué señalar. Observaciones sí tendría, como Vocal de la DERFE: Que no hay nada para invertir en DERFE y necesitamos inversión en DERFE, luego lo platicamos ya en CECYRT.

En respuesta el **Lic. Jorge Alfredo Reyes** comentó, Licenciada, atendiendo a sus comentarios, de hecho que cualquier observación que usted tenga respecto del Programa Anual, es bienvenida. El Programa Anual de Obras Públicas no se somete a consideración, nada más se les presenta para su análisis. Con respecto al otro comentario, más tarde les va a hablar el

arquitecto de lo que son las modificaciones al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020, donde ahí tienen considerado hacer algunas otras obras que modificarían este Programa de Obras Públicas.

**Lic. Dulce María Esquerro:** ¿Ahí está DERFE?

En uso de la voz el **Arq. Rubén Camacho Flores**, respondió, sí. Es muy importante aclarar que este Programa se sometió a consideración de la Cámara de Diputados, solicitando los recursos específicamente para esos temas. Sin embargo, como lo comentamos al principio, hay un remanente en los recursos del Fideicomiso y con eso vamos a planear algunas intervenciones no nada más en la Ciudad de México sino también en el interior de la República y le aseguro que ahí está considerada su petición. ¿Algún otro comentario?

Y al no haber ningún otro comentario, el Arq. Rubén Camacho Flores comenta que este Comité se da por enterado del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Ejercicio 2017.

#### **11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, LA CREACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE CONVOCATORIAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:**

Continuando la sesión, el **Arq. Rubén Camacho Flores** presentó el punto once de la orden del día, preguntó si había algún comentario y el **Prof. Miguel Ángel Solís Rivera** preguntó quienes integran el Subcomité, en respuesta el **Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito** comentó, que los integrantes del Subcomité son la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, que en este caso sería la Dirección de Obras, este es el vigente; la Dirección de Recursos Financieros, la Unidad de Servicios de Informática, el área solicitante de los trabajos, la Dirección Jurídica y la Contraloría General.

La **Lic. Dulce María Esquerro Salazar** preguntó cuál es la propuesta de integración y con base en qué lo vamos a votar porque si hay un vigente que dice “Materiales” y Recursos Materiales ya no va a ser integrante, por lo que entiendo, ¿con fundamento en qué vamos a votar una creación distinta al Manual vigente?, pero además habría que ver si tendríamos que aprobarlo. De hecho, si ya está regulado el cómo se integra, ¿por qué tiene que venir al Comité a que le autoricemos esa creación?

Haciendo uso de la palabra el **Prof. Miguel Ángel Solís:** Normalmente aquí el Manual este de nuestro Comité de Obra Pública señala la creación, no la instalación. Si el punto, es cierto, menciona la creación del Subcomité, el texto equivocado habla de que se está instalando. Un órgano se instala cuando están sus miembros y empieza a funcionar; entonces hay dos o tres cositas ahí que hay que ajustar porque “crear” sí, estoy de acuerdo con este texto normativo; sí podemos declarar que queda creado el Comité para que se instale próximamente, pero no la instalación porque no están presentes sus miembros o quienes van a representar a las áreas.

**Mtra. Maira Melisa Guerra:** Perdón, yo al respecto preguntaría y pediría a los asesores si me pueden comentar: ¿En realidad sí estamos haciendo la creación o ya está creado un Subcomité que seguiría funcionando? Porque si además, no ha cambiado su integración porque todavía traemos un Manual vigente que respondía al Reglamento anterior, entonces realmente no lo estamos creando o lo tendríamos que crear una vez que tengamos todo el resto de la normativa modificada y entonces si sería un nuevo subcomité, o no sé si el subcomité anterior tenía alguna vigencia.

**Lic. Martha Susana Hernández:** Buenas tardes. A este respecto, platicándolo con mis superiores, se entendería conforme a la norma que existen dos tipos de subcomités: El revisor de convocatorias que únicamente se encarga de revisar las convocatorias como lo señala el artículo 3 del Reglamento y los anexos que las conforman. Y los subcomités de Obras Públicas, que sería otro organismo colegiado que se encargaría de ver todos los asuntos extraordinarios que ustedes comentaban que requieren que se vean. Entonces, en el sentido que comenta la licenciada, yo considero que no debería de autorizarse efectivamente una creación ahorita de un Subcomité, porque si fuera el Subcomité de Revisión de Convocatorias, bueno, ese lo establece la norma y tendría que instalarse en su momento. Y si fuera este, tendría que haber una justificación previa como

lo dice el propio artículo, de por qué se está creando este Subcomité de Obras, justificación que no se presentó a los miembros del colegiado.

**Prof. Miguel Ángel Solís:** Sí, hay múltiples detalles ahí. Yo propondría algo, dispensen el atrevimiento, pero me parece que debiéramos ordenar este punto y volverlo a traer a una nueva sesión, porque ciertamente, yo malamente dije que ahí estaba de verdad autorizado que este órgano viera la creación, pero es el Obra Pública como bien dice, no es el de revisión de convocatorias. Entonces, hay varias cosas cruzadas ahí, me parece que debiéramos tratarlo en el orden conveniente.

**Arq. Rubén Camacho Flores:** Bueno de acuerdo a sus comentarios, este punto lo traeremos posteriormente a consideración de este Comité. Pasamos al punto 12 de la orden del día.

**12.- SE PRESENTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS EL PROYECTO DE MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE CONVOCATORIAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:**

Respecto al punto doce del orden del día, el **Arq. Rubén Camacho Flores** señaló que no tiene sentido tratarlo, ya que se encontraba ligado al punto anterior, se propuso por varios miembros del Comité el tener la oportunidad de analizar los proyectos normativos, proporcionar las observaciones pertinentes para estar en posibilidad de presentar los proyectos en una sesión futura y puedan ser aprobados. Convenido lo anterior, agrega el **Arq. Rubén Camacho Flores** pasamos al siguiente punto.

**13.- SE PRESENTA PARA ANÁLISIS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2016 DE LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES:**

En desahogo del punto cuatro, el **Arq. Rubén Camacho Flores** presentó a la consideración de quienes integran el Comité, el punto trece del orden del día, relativo al Tercer Informe Trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del ejercicio 2016, de conformidad con el de conformidad con el Artículo 45, fracción IV del **Reglamento**, preguntando a continuación si existe algún comentario sobre el punto.

**Lic. Dulce María Esquerro** comentó si realmente se tiene que analizar, o sea, ¿así dice la norma, análisis?

**Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito:** Sí, Analizar trimestralmente.

**Lic. Dulce María Esquerro:** Sí, como la función es centralizada, me llama mucho la atención ese tipo de funciones o de atribuciones del Comité. Ese es del reglamento, 45, fracción IV del Reglamento.

**Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito:** En este caso el Manual de Integración y Funcionamiento vigente, en la fracción VIII, habla de analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de obras y servicios se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución. Por lo tanto, sí está considerado. **Lic. Dulce María Esquerro:** Ya entendí.

**Arq. Rubén Camacho Flores:** Si no existe algún otro comentario, este Comité se da por enterado el Tercer Informe Trimestral de la Conclusión y Resultados Generales de las Contrataciones del Ejercicio 2016, por lo que pasamos al punto 14 de la orden del día.

**14.- SE PRESENTA PARA ANÁLISIS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES:**

Acto seguido, tomó nuevamente la palabra, el **Arq. Rubén Camacho Flores** para presentar el punto catorce del orden del día correspondiente al Cuarto Informe Trimestral de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del ejercicio 2016, de conformidad con el Artículo 45, fracción IV del **Reglamento**, preguntando a continuación si existe algún comentario sobre el punto y al no haber ninguno comentó que este Comité se da por enterado del informe presentado.

**15.- SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL INFORME SOBRE LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE REALIZARON DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2016:**

A continuación, el **Arq. Rubén Camacho Flores** presentó el punto quince del orden del día, con fundamento en el Capítulo Séptimo, fracción IV del **Manual**, preguntando a continuación si existe algún comentario sobre el punto y al no haber ninguno, el Comité se dio por enterado del informe sobre las contrataciones de obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas, que se realizaron durante el ejercicio presupuestal 2016. Pasando a continuación al punto 16 de la orden del día.

**16.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ:**

Respecto al punto dieciséis del orden del día, el **Arq. Rubén Camacho Flores** presentó para su análisis de los miembros del Comité el informe trimestral correspondiente a los resultados de la gestión del Comité. Preguntó si existe algún comentario, al no haber ninguno, comentó que el Comité se dio por enterado del informe correspondiente y pasó al punto 17 de la orden del día.

**17.- SE PRESENTA PARA ANÁLISIS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE CONVOCATORIAS DEL EJERCICIO 2017:**

En desahogo del punto diecisiete, el **Arq. Rubén Camacho Flores** Se presenta para su análisis el Informe de las actividades del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitación Pública, de conformidad con el Capítulo Tercero, fracción V del **Manual**, preguntando a continuación si existe algún comentario sobre el punto y al no haber ninguno comentó que este Comité se da por enterado del informe presentado.

**18.- ASUNTOS GENERALES:**

Acto seguido, tomó nuevamente la palabra, el **Arq. Rubén Camacho Flores** para presentar el punto dieciocho del orden del día correspondiente a los asuntos generales, preguntó si algún miembro del Comité tiene algún asunto que desee presentar, se agradecería su participación.

El **Prof. Miguel Ángel Solís** comentó: Una respetuosa propuesta nada más. El Comité es muy especializado, es muy técnico, tenemos que reconocer que en dos o tres puntos al menos del orden del día de hoy, difícilmente algunos podríamos intervenir con conocimiento mínimo en relación con lo que se pide del análisis. Yo quisiera pedir como se hace en algunos otros órganos de la institución, que cuanto más técnico, más especializado, más restringido al trabajo diario que hacen algunas personas de ustedes, este órgano requiere recibir la información. Le conviene a toda la institución, que este órgano esté bien enterado, que lo que se apruebe se apruebe con plena conciencia de lo que se está aprobando, que lo que se dé por enterado al órgano es porque realmente está enterado, sino no tendría sentido que existiera un órgano como este para estar levantando la mano solo sin saber qué se está votando.

Yo quisiera rogar a ustedes que en las sesiones siguientes cuando haya una información de esa naturaleza, se hiciera una brevísima presentación, fotografías o material que sirva de apoyo para presentar las actividades realizadas, algo que haga que este Comité realmente conozca lo que está tratando en el desarrollo del orden del día, sin que sea algo, que no lo va

hacer para ustedes, porque ustedes están con ese trabajo diariamente, es muy fácil hacer el comentario que me hizo el favor de hacer el arquitecto a pregunta específica, hacerlo al principio y el Comité estará más contento de estar trabajando en estos temas, estoy seguro.

El **Arq. Rubén Camacho Flores** comentó que se toma nota y se aplicará de esta forma, creo debemos ser más claros, ya que tocamos temas técnicos. Creo que debemos ser más explícitos y con mucho gusto lo vamos a hacer.

Yo quisiera agregar algún punto en asuntos generales, prosigue el **Arq. Rubén Camacho Flores**, para informarles que con fecha de 30 de enero de 2017, como estamos enterados muchos, en acuerdo del Comité Técnico Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, el Fidecomiso denominado: Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y el Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, se acordó reintegrar mil 70 millones 49 mil 35 pesos con 17 centavos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la federación, derivada de la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las oficinas centrales de Viaducto Tlalpan.

Sin embargo, el proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación y remodelación del conjunto de Tlalpan, así como la obtención del polígono de afectación, serán concluidos en su totalidad para que sean considerados como un insumo para que sean aplicados en el futuro. Me refiero con eso a que vamos a continuar, porque ya estaba contratado el proyecto ejecutivo, el cual se va terminar en agosto y vamos a seguir con todo el requerimiento y el cuidado para que el proyecto ejecutivo se termine correctamente. Y por la parte, lo relativo al polígono de actuación que habíamos iniciado ya el trámite para la obtención del mismo, el polígono de actuación es un documento que expide la Secretaría de Desarrollo Urbano para potencializar el terreno y poder hacer más de lo que marca la norma que se aplica de usos de suelo. Por ejemplo, teníamos nosotros autorizado, tendríamos autorizados 17 niveles nada más, con este polígono de actuación se hace un estudio integral de la zona y se potencializa el terreno para que podamos llegar hasta 20 niveles, ese es el polígono de actuación. Y con fundamento a eso se está desarrollando el proyecto ejecutivo.

Eso es muy importante, porque va quedar como se menciona, como un insumo para que posteriormente cuando sea oportuno se pueda aplicar el proyecto y de cualquier forma en las intervenciones que tenemos planeado llevar a cabo en Tlalpan, vamos a tratar de que parcialmente el proyecto se apruebe también, se aplique, perdón, en lo que ya tengamos terminado. Por ejemplo, se piensa llevar a cabo la remodelación de los sanitarios en todo el conjunto Tlalpan, la modernización de los mismos, y como el proyecto ejecutivo contempla ese aspecto, pues vamos a tomar la parte del proyecto.

**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido:** Sí, yo quisiera comentar, dentro de la planeación estratégica institucional se aseguró que una de las políticas sería incluir temas de igualdad de género, pero en este caso me gustaría referirme sobre todo a aspectos de inclusión, y con ello, quiero centrarme en atención a las personas con discapacidad, desde la parte de la obra pública. Me gustaría saber, no sé si este sea el momento adecuado o algún otro, qué tenemos previsto en materia de obras públicas para la atención en todo momento de las distintas discapacidades en las que se podría enfrentar tanto nuestro personal como el público que nos visita, sobre todo pensando que justamente son instalaciones públicas.

Y me permito hacer esta referencia dado que a este Comité no asiste la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, pero que creo que sí es muy importante que justamente estos recursos que se van a empezar, digamos, a erogar, aprovechando poder avanzar lo que se pueda avanzar de los proyectos, que tengan siempre esta perspectiva. Sé que recientemente volvieron a modificar, cosa que agradezco mucho, la rampa de acceso al Edificio C, porque estoy segura que esa rampa no cumplía con el 8 por ciento que debe de tener como máximo una rampa para personas con discapacidad que se mueven en silla de ruedas. Del mismo sentido, me queda claro que nuestros baños, por lo menos los del edificio C en Tlalpan no está acondicionado para personas con discapacidad, sobre todo los lavabos, no tenemos ningún lavabo que esté a una menor estatura para acceso a personas que estén en silla de ruedas, ninguno, yo no he visto ningún lavabo así.

Entonces, que pudiéramos desde ya, incluir todo este tipo de acciones que, si bien es cierto, hay muchas de esas acciones que son específicamente dirigidas para personas con discapacidad, que buscáramos un diseño universal, porque la rampa

puede ser que no haya muchas personas con uso de silla de ruedas, pero a lo mejor tan solo a una persona que se le dificulta subir escalones, le es mucho más fácil subir la rampa, que subir los escalones. En fin, hay muchas cosas que seguramente ustedes tendrán más conocimiento que yo al respecto, pero que sí me gustaría ponerlo sobre la mesa y ver de qué manera este Comité también puede ir apoyando este tipo de acciones para ir con la política y la planeación institucional.

**Arq. Rubén Camacho Flores:** Me parece muy interesante su punto de vista. Estamos considerando nosotros todos esos aspectos, porque el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal ya los contempla y tenemos que cumplir con eso a cabalidad. Y el proyecto que está desarrollando la empresa que ganó el concurso, está considerando todos estos puntos y nosotros los estamos revisando a detalle. Otro punto importante es, por ejemplo, dentro de lo que tenemos planeado para 2017, es llevar a cabo algunos trabajos en todos los espacios exteriores del Conjunto Tlalpan. Estamos incluyendo ya las guías para personas con discapacidad visual en esta intervención. Cosas de ese tipo ya las estamos trabajando, por ejemplo, la rampa que está en la primera escalinata no cumple con la pendiente tampoco, tenemos que llevar una modificación en esa rampa, y todo lo que vayamos nosotros descubriendo que tenemos que modificar para que el conjunto, ya si no se va a llevar a cabo la obra magna, funcione correctamente. Estamos considerando todos esos aspectos, y nos comprometemos también a que cuando tengamos ya algunas propuestas en ese sentido, las presentemos aquí también para que las conozcan y qué es lo que se está haciendo al respecto. Yo creo que sumando conocimientos y experiencias, podemos llevar a un mejor resultado entre todos. No porque seamos los técnicos nosotros tenemos la varita mágica para decir “esto es lo correcto”. Aceptamos todas las observaciones en bien de lo que estamos haciendo, con mucho gusto lo vamos a hacer. Si no hay otro punto, les agradecemos su asistencia, estamos para servirles, y nos veremos en la próxima sesión, tomando en cuenta todos los puntos que se consideraron aquí.

Acto seguido el **Arq. Rubén Camacho Flores** preguntó a quienes integran el Comité, si existe algún comentario o punto a tratar y al no haberlo agradeció a los presentes su participación, declarando a continuación concluida la presente sesión, siendo las dieciocho horas del día de su inicio, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

---

**ARQ. RUBÉN CAMACHO FLORES**  
SECRETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE OBRAS Y  
CONSERVACIÓN

---

**ARQ. JUAN JOSÉ CUEVAS ESPARZA**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SUBDIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN

---

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL SOLIS VEGA**  
VOCAL Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

---

**LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR**  
VOCAL SUPLENTE Y COORDINADORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

---

**MTRA. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO**

VOCAL SUPLENTE Y DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA

---

**LIC. JESÚS GERARDO TOACHE LÓPEZ**

VOCAL SUPLENTE Y DIRECTOR DE PAUTADO,  
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS

---

**LIC. YANINA DE LA CRUZ POSADAS**

ASESORA SUPLENTE Y DIRECTORA DE EVALUACIÓN  
Y NORMATIVIDAD, DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL